Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

la de dos Diputados y Person.o del Com.n en los dos años ul-
timos de ochenta y cinco, y och.ta y seis. Y Entendido todo p.r
esta Ciu.d Acuerda se ponga todo en Consideracion del Consejo
Entro el S.or D.n Fran.co Mesia Regidor --- p.r medio de una Reverente Representacion y con Inclusion del
citado testim.o p.a que en su Intelig.a dho Sup.or triv.e
Resuelba lo q.e tenga por Comb.te ——

Oficio de su Ex.a --- Viose en este Ayuntam.to un papel del Ex.mo S.or Gov.or y Correg.or de
esta Ciu.d en Resp.ta del que esta Ciu.d le dirixio con fha de veinte
y ocho de dic.re ultimo p.a q.e se sirviese Exponer los motivos p.r
q.e se havia Recoxido la licencia q.e dio esta Ciu.d a Sev.n Caselles
p.a trabajar de Opra prima; p.r el q.e se manifiesta q.e dho S.or
Ex.mo dio esta provid.a a Reclamacion del mismo Gremio de Za-
pateros, y tambien en ella se mando q.e Expusiese el Caselles
dentro del tercero dia, y no hav.do tenido Efecto ha quedado
en su vigor, y fuerza dha provid.a Y Entendido p.r esta Ciu.d
Acuerda: Que el Cav.ro Cindico Gen.l de esta Ciu.d salga en Jus-
ticia pidiendo el Exp.te y defienda los dros y Regalias que
la Competen ——

Mem.l del Javon --- Viose en este Ayuntam.to un mem.l pres.do p.r D.n Jayme
Aycardo y Comp.a de esta Ciu.d Ofreciendo Abastecer a este
publico de Javon de pinta duro a precio cada libra de
veinte y dos q.tos y vajo las Condiciones Contenidas en dho
mem.l Y Entendido p.r esta Ciu.d Acuerda: Pase a los
Comisarios de Abastos y diput.on del Com.n p.a q.e Informen a
este Ayuntam.to sobre la admision de dha Post.a